



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022

Verbal No. 2020 – 00316

1.- Por cuanto no fue posible llevar a cabo la audiencia convocada dentro de este asunto para el 24 de mayo de 2022, en razón que para dicha fecha fue necesaria la continuidad de la audiencia previamente iniciada en otro proceso (2020-00108) se **REPROGRAMA** para el 12 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m.

2.- Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que dentro del término otorgado el extremo demandante no aportó la experticia decretada por auto del 19 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 056, del 1 de junio de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**